

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025. B.O.E de 30/12/2025)

Caso 01

La Empresa Belcaire S.A. presenta el siguiente balance de situación a 1 de enero de 2026:

Cuenta	Activo	Pasivo y Neto
Bancos C/C	3.000.000	
Capital Social		2.000.000
Reserva Legal		1.000.000

Durante el ejercicio 2026 realiza las siguientes operaciones:

1. El 01/01/2026 adquiere un equipo de proceso de información. El precio de adquisición fue de 100.000 €, más un 21% de IVA. Se acuerda con el suministrador de este pagarlo en 6 pagos bimestrales el último día de los meses pares del año 2026. A este equipo se le asigna una vida útil de 60 meses.

2. El 15/01/2026 la empresa concede un anticipo de nómina a un empleado por importe de 1.000 € a devolver en dos partes iguales en la nómina de enero y febrero.

3. El 31/01/2026 se devenga la nómina mensual con el siguiente detalle: sueldos brutos 25.000 €, cuota obrera de la Seguridad Social 7%, cuota patronal 30% e IRPF 15%.

La nómina neta, tras compensar la parte acordada del anticipo, se pagó por transferencia el mismo día, quedando las administraciones públicas pendientes de pago: Seguridad Social último día del mes siguiente y Hacienda Pública el 20/04/2026.

4. El 18/02/2026 se realiza una compra de mercaderías por importe de 150.000 € (+IVA 21%) que se paga: el 50% a través de transferencia bancaria ese mismo día y el resto en tres partes iguales, a uno, dos y tres meses desde la fecha de compra igualmente por transferencia bancaria.

5. El 28/02/2026 se devenga la nómina mensual con el siguiente detalle: sueldos brutos 32.000 €, cuota obrera de la Seguridad Social 7%, cuota patronal 30% e IRPF 15%.

La nómina neta, tras compensar la parte acordada del anticipo, se pagó por transferencia el mismo día, quedando las administraciones públicas pendientes de pago: Seguridad Social último día del mes siguiente y Hacienda Pública el 20/04/2026.

6. El 10/03/2026 vende mercaderías a un cliente nacional por importe de 200.000 € (+IVA 21%). Se cobra el 75% al contado a través de transferencia bancaria y el resto se cobrará en 2 meses de igual forma.

7. La empresa apertura el 15/03/2026 una cuenta en la plataforma de cobros y pagos Paypal, lo que supone un gasto de 25 € que la plataforma cobra en el acto de la cuenta bancaria (exento de IVA). Las condiciones de la plataforma son que los pagos se liquidan

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025. B.O.E de 30/12/2025)

al instante el mismo día de la operación mediante recibo en la cuenta bancaria de la empresa (salvo que haya cobros pendientes), las ventas se cobrarán a los 10 días mediante transferencia bancaria pagando una comisión de 0,5% del importe de la venta. Si durante los 10 días de cobro se produjese una compra, en vez de ser pagada a través de la cuenta se descontará del saldo del siguiente cobro.

8. El 01/04/2026 alquila una furgoneta para ayudar en el transporte de las mercancías. El periodo de alquiler fue por los meses de abril y mayo de 2026. El importe pagado por anticipado fue de 2.500 € (+21% IVA), constituyendo una fianza de 750 € que será devuelta al final del periodo. Los importes correspondientes se pagaron por transferencia bancaria.

9. El 12/04/2026 se realiza una venta de mercaderías por valor de 30.000 € (+21% IVA). Se incluye en la factura: transporte a cargo del cliente por 600 € y un descuento por la campaña especial de primavera de 1.000 €. Del importe resultante se cobra ese mismo día por banco el 50% y el resto se cobrará por banco en dos partes iguales los días 12 de mayo y 12 de junio.

Se pide:

1. Contabilizar en el libro diario y mayor, en estricto orden cronológico, todas las operaciones descritas y las que se deriven de ellas en sus fechas correspondientes suponiendo que todos los cobros y pagos previstos se produjeron en su momento a través de **bancos (solo operaciones que tengan lugar en 2026)**.
2. Realizar y contabilizar la liquidación del IVA del primer trimestre, en caso de salir a ingresar se pagará el día 20 de abril y en caso contrario se mantendrá a compensar (No hay que realizar la liquidación de ningún otro periodo).
3. Contabilizar el impuesto de sociedades sabiendo que el tipo impositivo es el 25% y no existen deducciones, bonificaciones ni retenciones.
4. Regularización y cierre.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025. B.O.E de 30/12/2025)

Caso 02

La empresa Victoria S.A. el 01/01/2026 adquiere mercaderías por valor de 100.000 € (+21% IVA) y acuerda con el proveedor realizar 12 pagos bimestrales el último día de los meses pares de 2026 y 2027. Cada pago tendrá un importe de 11.000 €.

Todos los cobros y pagos se realizan por banco.

Para aceptar el aplazamiento el proveedor exige que se realice un acuerdo ante notario que debe pagar el comprador. El coste de los servicios del notario fue de 800 € (exento de IVA), que se pagaron por banco el mismo día de la compraventa. El tipo de interés efectivo anual es de 9,1567% (0,091567).

Se pide:

- 1º Determinar el flujo de efectivo correspondiente a cada fecha de la operación.
- 2º Determinar el valor del pasivo financiero de la empresa Victoria S.A. a largo y a corto plazo, tras la última operación de cada uno de los días en los que hay operaciones descritas.
- 3º Contabilizar en el libro diario todas las operaciones descritas, incluyendo las que correspondan en los ajustes de cierre de cada año (exclusivamente las relacionadas con la operación descrita).
- 4º Importe de los gastos financieros del año 2026 y 2027.

No se pide asiento de cierre de la contabilidad, ni cálculo del resultado. Los cálculos de intereses con 6 decimales y las anotaciones contables con 2.

TRIBUNAL

Proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.
(Resolución de 22/12/2025. B.O.E de 30/12/2025)

Caso 03

La sociedad ABC, S.A.E. fue constituida hace diez años con un capital social de 1.000.000 euros, siendo el valor nominal de las acciones 1.000 euros cada una.

Los recursos propios actuales presentan la siguiente composición:

Capital social	1.000.000 euros
Reservas	4.000.000 euros

El consejo de administración, ante la creación de una nueva planta de fábrica, solicita de los accionistas nuevas aportaciones en efectivo y en las siguientes condiciones:

- el aumento de capital se realizará en la proporción de **1 * 5** (1 acción nueva por cada 5 antiguas).
- el valor de emisión de las nuevas acciones, 300%, esto es, tres veces el valor nominal.
- fecha de emisión: 01/02/2006.
- el periodo de suscripción y de desembolso finaliza en 10/03/2026.
- al término de ese periodo se desembolsa la totalidad de la prima y el mínimo legal en cuanto al valor nominal.

Los gastos realizados por diversas operaciones de carácter jurídico y fiscal ascienden a 30.000 euros, que son satisfechas el 30/03/2026, momento de la inscripción de la escritura de ampliación de capital en el Registro Mercantil.

Se pide:

1. Anotaciones contables de las operaciones.
2. Valor teórico del derecho de suscripción y el valor bursátil del derecho, si la cotización de la acción antes de la ampliación es de 5.500 euros (sin tener en cuenta los gastos de emisión y la porción del capital ampliado pendiente de desembolso).